

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 17

ACTA No. 09

GENERALIDADES		
FECHA: Miércoles 23 de septiembre de 2015	HORA: 9:35 a.m.	LUGAR: Sala de Juntas Unipamplona IPS

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Presidente
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Directora Oficina Jurídica
Doctora Nelcy Requiniva Gutiérrez	Directora Oficina Control Interno Disciplinario
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Señora Mariela Villamizar Vera	Directora Oficina Contabilidad y Presupuesto
Ingeniero William Leguizamón	
Señor Jairo Oviedo	Representante Consultoría Sinergia

SECRETARIA	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Seguimiento Acta No. 07 del 20 de agosto de 2015 4. Aprobación Actas No. 07 del 20 de agosto y 08 del 04 de septiembre de 2015 5. Informe de Rectoría 6. Informe Control Interno Disciplinario 7. Informe avances de la reforma al estatuto (Sinergia)



AD

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 17

<p>8. Aprobación de Acuerdos</p> <p>8.1. Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona</p> <p>8.2. Por el cual se realiza un crédito y un contracrédito al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"</p> <p>8.3. Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos</p> <p>8.4. Por el cual se modifica el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo N° 130 del 12 de diciembre de 2002</p> <p>8.5. Acuerdos producto negociación sindical</p> <p style="padding-left: 20px;">8.5.1. Por el cual se hacen extensivos los beneficios establecidos en el Acuerdo N° 049 del 18 de junio de 2014 al personal docente de la Universidad</p> <p style="padding-left: 20px;">8.5.2. Por el cual se crea un rubro presupuestal en el presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015</p> <p>8.6. Por la cual se concede una comisión al docente de tiempo completo CRISTHIAN MANUEL DURAN ACEVEDO, para realizar una pasantía</p> <p>8.7. Por el cual se concede comisión al docente Víctor Manuel Gélvez Ordoñez</p> <p>8.8. Por el cual se concede comisión a la docente Rosa Isabel Moncada</p> <p>8.9. Por el cual se concede comisión a la docente Tania Manzano Cabrales</p> <p>8.10. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a los profesores ALBERT MIYERT SUAREZ CASTRILLON, BLADIMIR AZDRUBAL RAMON VALENCIA Y LUZ KARIME HERNANDEZ GEGEN de la Categoría de Profesores Auxiliares a Asistentes</p> <p>8.11. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ELISEO AMADO GONZALEZ, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular.</p> <p>8.12. Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente a la Profesora YANEDT AMPARO VERA LIZARAZO</p> <p>9. Presentación del proyecto "Construcción del Bloque Académico Administrativo en la Extensión de Villa del Rosario de La Universidad de Pamplona"</p> <p>10. Informe IPS Unipamplona a cargo del profesor Elkin Flórez Serrano</p> <p>11. Correspondencia y varios</p>
--

DESARROLLO
<p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario</p>



2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., mediante correo electrónico del 21 de septiembre, solicita cambio en el orden del día así:

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación de actas
3. Acuerdos
4. Informes del Rector, Control Interno y Clínica.

La propuesta la justifica en el hecho que los proyectos de Acuerdo son complejos y requieren un estudio juicioso y la experiencia muestra que los informes se convierten en una especie de varios y evacuarlos en las pasadas sesiones ha significado más de la mitad del tiempo planeado para el HCSU. Agradece se ponga en consideración la propuesta.

Al respecto, la Doctora Edna Rocío Vanegas R., según correo electrónico del 21 de septiembre, expresa su acuerdo a la propuesta de cambio en el orden del día.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa su acuerdo y propone que el informe del tema de las denuncias se trate al inicio y luego los Acuerdos. Además, teniendo en cuenta que el profesor Elkin Flórez S., no se encuentra presente, propone programar una sesión extraordinaria solo para el informe de la IPS Unipamplona.

Se acuerda programar la sesión extraordinaria solo para el informe de la IPS, el jueves 1 de octubre a las 9:00 a.m., en la Gobernación.

Teniendo en cuenta las sugerencias de los Consejeros Ramón Eduardo Villamizar y Sergio Solarte, el Consejo Superior aprueba modificar el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del orden del día
2. Seguimiento a las Actas
3. Aprobación de las Actas
4. Informe de Control Interno Disciplinario
5. Aprobación de Acuerdos
6. Correspondencia

Además retirar el informe de la IPS e incluirlo en la sesión extraordinaria del 1 de octubre.

2. SEGUIMIENTO ACTA No. 07 DEL 20 DE AGOSTO DE 2015

- Se solicitó a la Oficina de Control Interno Disciplinario, la preparación de un informe detallado con todas las denuncias que se han presentado a la Fiscalía desde el año 2007 (18 procesos), el cual debe incluir fecha de inicio, actuaciones y estado en que se encuentran. Igualmente, procesos disciplinarios.
- En atención a los requerimientos del Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., se solicitó:

A la Oficina de Prensa y Atención al Ciudadano, revisar los tiempos con que se cuenta para subir la información del plan de mejoramiento índices de transparencia, de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 Art. 9 y Decreto 103 de 2015.

A la Oficina Jurídica verificar si la Universidad se puede declarar eventualmente como víctima en los procesos que se encuentran en la Fiscalía,

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	4 de 17

respecto a los Convenios de Chía y Casanare, con el fin de realizar el trámite pertinente.

3. APROBACIÓN ACTAS No. 07 DEL 20 DE AGOSTO Y 08 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Acta No. 07 del 20 de agosto de 2015

La señora SECRETARIA informa que la Doctora Edna Rocío Vanegas R., realizó 4 consideraciones de forma las cuales fueron tenidas en cuenta.

Igualmente el Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., expresa que tiene algunas modificaciones de redacción, las cuales hará llegar a la Secretaría General.

Acta No. 08 del 04 de septiembre

Sometidas a consideración las Actas anteriormente citadas, son aprobadas por unanimidad, con las observaciones realizadas.

10:48 minutos

4. INFORME CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – Anexo No. 1.

Realiza la presentación del informe la Doctora Nelcy Requiniva Gutiérrez, Directora de la Dependencia, quien informa que su Oficina desde 2008 viene presentando unas denuncias ordinarias, fiscales y disciplinarias. Se han realizado 16 denuncias penales de la Fiscalía General de la Nación, que van desde accesos irregulares al sistema, fraude de notas y pruebas de inglés y cada una de ellas se encuentra especificada en el informe; como tipo de denuncia, radicado, fecha, demandante, demandado y el estado. Paradójicamente, consultado en la fiscalía todo se encuentra en estado de indagación y los denuncios se realizaron desde el 2008. Informa que se han adelantado los disciplinarios en su Oficina, pero en la Fiscalía el último reporte que dan, es que se encuentran en indagación, sólo en el caso de un fraude que realizó una persona con unos preparatorios en el programa de Derecho, se encuentra para juicio.

Explica en cuanto a las remisiones de actuaciones disciplinarias a la Procuraduría, en el estado aparece que no aplica, debido a que los procesos disciplinarios tienen reserva.

El tema de Santa Rosa de Lima y Seminarios; se encuentran en la Procuraduría desde 2011, la investigación se ha realizado y son administrativos. En el caso de Santa Rosa de Lima en su momento tenían vinculación con la Universidad.

14:41 minutos

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta acerca del tema de los seminarios, en qué estado se encuentra.

La Doctora NELCY REQUINIVA G., responde que se está adelantando en la Procuraduría y la Universidad ya no tiene ningún tipo de injerencia, no se puede interferir ni pedir absolutamente nada. Llegó la Procuraduría en un momento determinado a Control Interno Disciplinario y se llevaron absolutamente todo, a tal punto que su Oficina cuando la Procuraduría se lleva por poder proferente, no se puede dejar ni siquiera copia de lo que se ha adelantado. Agrega que se encuentra abierto.

A la Contraloría se han hecho 7 denuncios; los cuales no solo han sido remitidos por Control Interno Disciplinario sino por otras dependencias de la Universidad.

Además de ello, la Oficina de Control Interno Disciplinario ha ido allegando todos estos

	Acta de Reunión	Código	FAQ-08 v.00
		Página	5 de 17

expedientes que se van adelantando disciplinariamente a los Entes de Control.

El último denuncia que se colocó fue el 24 de julio de 2015, con el tema de las pruebas de inglés; se abrieron 40 procesos de los cuales se han adelantado 14 audiencias y 3 estudiantes asumieron la responsabilidad y han hecho señalamientos exactos de estudiantes vinculados a la Universidad, se les abrió ya proceso y se encuentra en la Fiscalía.

18:26 minutos

El estudiante SERGIO SOLARTE C., comenta que los procesos en Control Interno no avanzaban, con el tiempo la Doctora Nelcy Requiniva le hizo entender y se han empezado a estrechar lazos de cómo se puede limpiar el buen nombre de la Universidad. Respecto al caso de fraude en las pruebas de inglés que se presentó el semestre pasado, los estudiantes están investigados y se está haciendo acompañamiento a través del compañero del Comité Disciplinario Estudiantil a la mayoría de ellos. Reconoce y recalca que se ha pasado de una dinámica de expulsión de los estudiantes a una dinámica de la comunicación y de obras sociales. Se pasó una propuesta de la mano de Control Interno Disciplinario, que avaló el señor Rector, donde el Consejo Estudiantil está haciendo un proyecto a favor de la transparencia, de no buscar la ruta fácil y de denunciar todo lo que pasa en la Universidad. Esperan hacer la jornada del día de la transparencia y tener en cuenta que primero se debe contar la verdad.

A parte de las amenazas de las cuales están siendo víctimas, dan su apoyo y respaldo en esta tarea. Pide al Consejo Superior tomar medidas más contundentes para acompañar a nuestros funcionarios y a los representantes que están siendo afectados.

La Doctora REQUINIVA GUTIÉRREZ informa que los oficios se han enviado con expedientes completos, no solo a la Fiscalía General de la Nación, sino al Vicefiscal General de la Nación, el cual asignó un Asesor pero tampoco se ha avanzado en nada. También se le hizo un escrito al Director General de Interpol, al Mayor General de la Policía y al Director Nacional de Inteligencia y se le envió la dirección exacta del acceso al IP desde el cual se han cometido las irregularidades y pueden tomar en cualquier momento una decisión, porque ellos tienen acceso a ello. Agrega que le contestan pero no se avanza en nada.

24:00 minutos

El señor RECTOR da a conocer que en reiteradas oportunidades, inclusive con el Representante de los Estudiantes se ha solicitado colaboración y se ha hablado con el Director de Fiscalías, CTI, Procurador de Norte de Santander, Secretaria General de la Procuraduría en Bogotá, además se le ha informado a la Ministra de Educación, Viceministra, Inspección y Vigilancia y no se obtienen resultados.

33:14 minutos

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta qué se puede hacer como Consejo Superior?

El señor RECTOR piensa que por lo menos una carta al Fiscal General y al Procurador.

34:15 minutos

El estudiante SERGIO SOLARTE C., considera que internamente lo mínimo que se debería tener hoy, es unas medidas de respuesta en cuanto a las falencias que se tienen como Universidad, que de alguna manera pueden permitir que se den este tipo de fallas. Piensa que habría que revisar cómo se hace un plan de mejoramiento para tratar de contrarrestar esas acciones. Pide valorar los esfuerzos que hacen los



AD



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 17

estudiantes de denunciar, esperando que en cualquier momento les suceda algo.

Reitera que está de acuerdo en colocar la queja por mora procesal y además que como Consejo se piense en un plan de mejoramiento para proteger las posibles vulneraciones que se tienen y que facilitan que se den estas prácticas en la Universidad.

36:40 minutos

El señor PRESIDENTE considera que se podría enviar un oficio directamente al Procurador General de la Nación poniendo en conocimiento de cuándo se generaron las quejas, los oficios de radicado y de los cuales no se ha obtenido ningún avance e igualmente al Director de Fiscalías. Pregunta si esos procesos han tenido un solo Fiscal.

La Doctora REQUINIVA GUTIÉRREZ, responde que ha estado en una sola Fiscalía y con el mismo Fiscal.

38:00 minutos

El Doctor ARMANDO QUINTERO G., explica que con el nuevo sistema de oralidad hay una congestión grande en la Fiscalía y últimamente está actuando en virtud del show mediático que pueda generar, entonces procesos de una eventual importancia y sonoridad los tramitan y los demás no son importantes, es propio del sistema, es muy difícil incidir en este tema. Piensa que se debe seguir insistiendo para ver si por pena actúan.

39:30 minutos

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., considera que se debe sacar en la Revista Semana, no a manera de respuesta sino haciendo la aclaración de que en la Universidad como en cualquier Institución se presentan casos de corrupción y que en respuesta a ello, la Universidad ha hecho lo correspondiente a las denuncias y lo que se tiene es la falta de operación por parte de la justicia, porque queda en el ambiente que la Universidad no hace nada.

El señor PRESIDENTE está de acuerdo en que se le debe dar publicidad clara y concisa a todo el procedimiento en el sentido, que sí se ha gestionado y cree que tiene más credibilidad a través de la Revista Semana.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., propone enviar comunicación y realizar una reunión expresa con una comisión del Consejo Superior para pedir celeridad en el tema, además se ofrece y está dispuesto a participar en ella. Retira que también está la propuesta de la queja por mora procesal de los señores Fiscales.

El señor PRESIDENTE considera que la propuesta del Profesor Pedro Nel Santafé P., es la más acertada y cuando se le da a los medios de comunicación sobre todo una Revista como Semana, se coloca el dedo en la llaga y se despiertan.

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ ROZO unido a la propuesta del Profesor Pedro Nel, pide también sacar comunicado firmado por todos los miembros del Consejo, en el cual se le manifieste también a la opinión pública el estado en que se encuentran los procesos.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., piensa que la comunicación sería con todos los componentes incluidos, que la universidad se pronuncia, se muestren los datos de cuántos procesos hay, las denuncias que se han realizado a los Entes de Control, duración y estado de las mismas.



45:52 minutos

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., no cree que esa la vía. Expresa que ella hizo una proposición en la sesión anterior y hoy de nuevo invita a éste Consejo a considerar la posibilidad de denunciar la mora judicial de los Fiscales y los Procuradores que han tenido a cargo los procesos durante todo este tiempo y que ha superado el tiempo que la Ley les otorga para agotar las etapas procesales.

El Consejo Superior acuerda proyectar requerimiento por Control Interno Disciplinario y firmado por el Consejo Superior al Fiscal General y al Procurador General de la Nación haciendo referencia a que no hay avance en ninguna de las investigaciones y paralelo a ello, solicitar el espacio en la Revista Semana para aclarar la situación.

57:43 minutos

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., reitera la solicitud que planteó en sesión pasada, acerca del caso en el cual la universidad se puede hacer parte como víctima, tiene la información exactamente de la Fiscalía en que se encuentra, número del proceso y el estado, la cual hará llegar a la Universidad. El proceso que menciona se encuentra en la Fiscalía VII en la Dirección General de Fiscalías anticorrupción, es una acusación sobre contratos sin cumplimiento de requisitos legales, peculado por apropiación, tiene vigente medida de aseguramiento, detención preventiva y orden de captura internacional y va a pasar a Jueces del Circuito. La idea es que la Universidad se encuentre permanentemente informada acerca de este proceso y además hace parte de las acciones que toma la Universidad para defender no solo el buen nombre sino hacerse parte como víctima. Creería que no necesita la aprobación del Consejo Superior y es un deber de la Universidad.

El Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que no está de acuerdo en lo que solicita el Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., pide que entiendan un poco su posición porque en esas condiciones estarían todos los Exrectores por todas las denuncias e investigaciones que se presentan y piensa que para ello están los Entes de Control.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., manifiesta que entiende al consejero Santafé Peñaranda, pero lo que quiere que se entienda es que cuando mencionó el tema hubo cierta inquietud sobre la veracidad de esa información, por ello, insiste que la entregará a la Universidad y la misma debe actuar en estos casos como víctima, el daño es lo que hay que valorar y efectivamente todos los funcionarios públicos están sujetos a procesos disciplinarios y penales después de que se termina el período y también acá hay necesidad de hacer unas sanciones morales.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., dice que el tema ya quedó puesto sobre la mesa, el Doctor Ramón Eduardo ha traído la información y ha insistido en la importancia de participar no en contra de alguien, sino la universidad como víctima. La afectación a la Universidad se debería probar y se debe buscar la estrategia jurídica para participar en este proceso.

Atendiendo la recomendación del Doctor Armando Quintero Guevara, se acuerda llevar este caso al Comité de Conciliación para su estudio y decisión.

1:08 horas

5. APROBACIÓN DE ACUERDOS

5.1. POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

AD

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	8 de 17

La señora SECRETARIA recuerda que a todos los Consejeros les fue remitida la propuesta de Acuerdo, se espera que hagan llegar las observaciones y será discutida en la próxima sesión ordinaria.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., da a conocer las observaciones realizadas por su equipo de apoyo: a manera de sugerencia, en cuanto a la clasificación de los ingresos recomiendan dejar reglamentado las contribuciones parafiscales y fondos especiales porque se puede considerar que contribuciones parafiscales para la Universidad, son recursos CREE y fondos especiales los que se manejan con destinación específica.

5.2. POR EL CUAL SE REALIZA UN CRÉDITO Y UN CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015"

Realiza la presentación el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA. Expresa que el motivo del presente Acuerdo es lo siguiente: La Ley 1607 creó el impuesto CREE y el Decreto de 2246 de 2015 lo reguló. Esa regulación lo que busca es que los recursos CREE se ejecuten a través de un plan de fomento, el cual fue aprobado por este Organismo mediante Acuerdo 040 del 21 de julio de 2015. Tanto la Ley como el Acuerdo del presupuesto está sujeto a los recursos que lleguen del Ministerio de Hacienda a través de los recursos del CREE que nos asignan. Los porcentajes son el 50% de lo que se recibió el año pasado que fueron 4.800 millones de pesos y se va a iniciar a ejecutar esos proyectos que se incluyeron dentro del plan de fomento y que fueron aprobados por el Ministerio.

El plan de fomento se ajustó y quedó por 9.600 millones de pesos, de éstos se va a recibir la mitad y el otro 50% está sujeto a concurso por cobertura. Lo que se quiere es iniciar la ejecución de estos proyectos y el Decreto dice que una vez girados los recursos se deben hacer todos los ajustes presupuestales correspondientes para poder dar orden a esa ejecución.

Acá se va a priorizar el proyecto de sistemas de información, el cual no tiene recursos por lo cual necesita un traslado del plan de fomento de los recursos del CREE 2015, para poderlo ejecutar.

1:25 horas

Continuando con la socialización el Director de Planeación, explica que el proyecto que se presenta es ajustar 9 módulos y se van a hacer en 4 fases. El proyecto real cuesta 1.247 millones de pesos pero la primera fase cuesta 298 millones que es lo que se va a trasladar. Consta de arreglar todos los módulos academusoft, gestasoft, alertas tempranas, investigación, atención al ciudadano, gestión documental, extensión y proyección social y docencia y servicio. Comenta que en la universidad se tiene un problema para mostrar la información, no hay de donde sacar la información rápidamente, automatizada, algunas veces es necesario sacarla en archivos planos y cruzarla, lo que hace más dispendiosa la búsqueda. Básicamente, es buscar que toda la información de la Universidad esté cruzada, se puedan sacar informes, se pueda dar la información rápida y oportunamente y lo más importante, de una forma organizada. Agrega que va a ser el mejor software académico que va a existir en una Universidad pública y así es visto por el Ministerio de Educación con el funcionario que ha realizado acompañamiento, porque la Universidad de Pamplona es la que más vende software a otras universidades y este tipo de proyectos alineados, por ejemplo, con la reforma del Estatuto General y Presupuestal, lo que va a hacer es modernizar para poder suministrar soluciones informáticas a otras universidades.

El señor PRESIDENTE solicita informe para la próxima sesión del funcionamiento del



internet en el campus, teniendo en cuenta que es una queja reiterativa de algunos Consejeros.

Una vez discutido el proyecto, la señora SECRETARIA da lectura al mismo y sometido a consideración es aprobado mediante Acuerdo No. 047.

1:38 horas

5.3. POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA EJECUTAR UNOS PROYECTOS

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, explica que la idea es ejecutar dos proyectos; el primero, implementación de red lan en el bloque contiguo a la IPS para el programa de Comunicación Social en la ciudad de Cúcuta de la Universidad de Pamplona y el segundo, implementación de la red lan y wi-fi en la extensión Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona. Agrega que se hizo todo el proceso contractual, se hicieron los estudios se mandó a contratación y en ese período de hacer todas las invitaciones el dólar subió casi el 15% y en las propuestas que se presentaron solo se mantenían los costos por 5 días. Debido a lo anterior, los recursos que se tenían no alcanzaron.

Estos proyectos se enfocan allí, porque en Villa del Rosario no se tiene nada de conexión y en el Edificio de la IPS no tiene nada de internet, se va a beneficiar más o menos 6000 estudiantes.

1:41 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., hace la observación que el proyecto dice autorizar al Rector, piensa que sería mejor adicionar, en temas presupuestales, solicita se revise la redacción del proyecto.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA responde que sería más bien aclarar en el considerando, porque la norma es clara; los proyectos con recursos de la vigencia 2014 se debe aprobar su ejecución por el Consejo Superior.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., opina que en la tecnología se está usando el tema de la subasta, cuando se puede, porque este tema de la oferta en tecnología los estudios de mercado no están siendo muy acertados, explica que hay una competencia en este sector, entonces las subastas permiten ahorrar y lo deja como una inquietud, porque permitiría no solo en este caso sino hacia adelante, se asumieran ciertos riesgos en estas variaciones sobre el dólar pero a sabiendas que realmente en la fuga, se tendrían unos ahorros importantes.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, responde que la Universidad en las modalidades de contratación no se tiene la subasta inversa, pero efectivamente el valor determinante es el de menor valor.

Una vez socializado el proyecto, El señor PRESIDENTE lo somete a consideración el cual es aprobado mediante Acuerdo No. 048

1:47 horas

5.4. POR EL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 105 DEL ACUERDO N° 130 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002

El proyecto es presentado por la Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO, Directora de la Oficina Jurídica.

AD



Explica que el Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002 Estatuto Docente, en su Artículo 105, establece el retiro de un docente se producirá en los siguientes casos: por renuncia voluntaria, por declaratoria de insubsistencia, por destitución, por declaratoria de vacancia, por supresión del empleo, por muerte, por decisión judicial. El párrafo dice: *"Toda vacante de tiempo completo, cualquiera sea su causa, deberá ser cubierta, máximo 90 días después, previa citación a concurso público de méritos, a fin de preservar la calidad académica institucional."*

Una vez analizada la norma, se dan cuenta que no se puede cumplir en ese tiempo de 90 días para llenar las vacantes previo concurso de méritos, en aras de dar cumplimiento a este Artículo, es hacer una modificación al párrafo.

El señor RECTOR dice que fue un tema de discusión en la negociación sindical, los profesores exigen que se le dé cumplimiento a éste artículo. Así se estarían haciendo concursos todo el tiempo y en 90 días no se alcanza. Por lo anterior, se propone que al final de cada vigencia se haga el análisis definitivo y a partir de ello, se estudie si llevan a concurso.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., sugiere que se busque una fórmula para que en caso de que en ese concurso no quede un docente se inicie otro proceso para proveer el cargo, que no quede como que siempre la vacante. Solicita un informe de los profesores ocasionales, teniendo en cuenta que se aprobó un acuerdo para ampliar el número de horas, y se está haciendo un análisis de cómo va a corresponder ese acuerdo que se aprobó con la contratación de estos profesores, si sirve o no.

1:53 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que el acuerdo dice previo concepto de la Oficina de Talento Humano, y las funciones del Consejo Superior, esto afecta la planta.

El señor RECTOR le aclara que no afecta la planta porque los cargos ya están creados, no son cargos nuevos.

1:54 horas

El Doctor ARMANDO QUINTERO GUEVARA, hace la observación que el párrafo segundo está propuesto así: "Los cargos serán provistos mediante concurso de méritos que se deberá iniciar dentro de los 2 primeros meses de la vigencia siguiente." Puede ser que exista un cargo determinado y no se necesite, quedaría establecido como que no obstante no necesitarse tiene que adelantarse el concurso. Por ello, la recomendación de la totalidad del párrafo segundo, es: Los cargos serán provistos en caso de requerirse, mediante concurso de méritos que se deberá iniciar dentro de los dos primeros meses de la vigencia siguiente. En todo caso, en el evento de que al término del concurso quedaren cargos vacantes este deberá iniciarse tantas veces sea necesario para lograr su provisión.

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 049, con las modificaciones propuestas.

5.5. ACUERDOS PRODUCTO NEGOCIACIÓN SINDICAL

2:00 horas

5.5.1. POR EL CUAL SE HACEN EXTENSIVOS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO N° 049 DEL 18 DE JUNIO DE 2014 AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 11 de 17

La Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR A., informa que el 12 de junio de 2015, mediante Acta suscrita se trataron los acuerdos y los desacuerdos en el desarrollo de la negociación sindical; una de las solicitudes de las asociaciones sindicales que llegó a acuerdo, era que extendiera el beneficio que ya tiene otorgado al personal administrativo respecto a los derechos pecuniarios, en la expedición de constancias y certificaciones.

El señor RECTOR explica que hay dos pagos cuando se expiden estas certificaciones; una que es la de estampillas que no se puede tocar y otro concepto es lo que se le paga a la Universidad y a ésta última es que hace referencia el Acuerdo.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta si el proyecto está respaldado en un estudio de impacto financiero.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA que el estudio se hizo el año pasado; son dos tipos de constancias una de la parte académica para los estudiantes y otra de Talento Humano en términos de docentes y administrativos. El impacto de este último es más o menos \$ 6 millones de pesos y el de la parte académica 13 millones de pesos menos que dejaba de recibir la Universidad por estos conceptos, no tiene mayor impacto.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 050, hacer extensivos los beneficios establecidos en el Acuerdo No. 049 del 18 de junio de 2014, al personal docente de la Universidad de Pamplona, para lo cual se deberán cumplir las condiciones y/o requisitos allí establecidos.

5.5.2. POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Presupuesto y contabilidad. Informa que uno de los puntos negociados con los sindicatos es lo relacionado con los aportes sindicales, por lo tanto se hace necesario crear un rubro presupuestal asignado al sindicato conformado por docentes de planta UNDEPTCUP.

Anteriormente se tenían 3 Sindicatos; dos de administrativos y uno de docentes y se conformó otro Sindicato de Docentes de Planta, por lo cual este rubro no estaba creado en la estructura del presupuesto.

El señor PRESIDENTE dice que tiene una gran duda respecto al proyecto y cree que se abstiene de votar.

El señor RECTOR explica que este aporte Sindical estaba creado, solo que como se conformó otro Sindicato, es necesario crear el rubro para este.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., interviene informando que tiene inquietud debido a que ya se está cerrando el año, y sería estudiar el tema de si se puede o no.

2:11 horas

El Doctor ARMANDO QUINTERO GUEVARA, explica que el proceso de negociación colectiva es para fijar las condiciones laborales entre los empleados y la Universidad. Las organizaciones sindicales tienen unas actividades de orden sindical, diferente a la cuota sindical que puede ser objeto de negociación. Lo que se negoció fue un reconocimiento por parte de la Universidad para esas actividades y no es un auxilio como tal. Se está incluyendo dentro de la negociación en el ítem de bienestar.

AD



Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior acuerda postergarlo hasta contar con el soporte jurídico y estudio financiero.

2:18 horas

5.6. POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN AL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO CRISTHIAN MANUEL DURAN ACEVEDO, PARA REALIZAR UNA PASANTÍA

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 051, conceder comisión al docente de tiempo completo CRISTHIAN MANUEL DURAN ACEVEDO, Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, por un tiempo de UN (1) año, para realizar pasantía desde el día cinco (5) de febrero de 2016 hasta el 5 de febrero de 2017, alternados entre la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, España (6 meses) y la Politechnika Gdańska (Universidad Politecnica de Gdansk), Polonia (6 meses).

5.7. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN AL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 052, conceder comisión al docente de tiempo completo VICTOR MANUEL GELVEZ ORDOÑEZ, para atender la invitación como ponente en el Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos INNOVA. – CIBIA.-2015 a realizarse en Montevideo - Uruguay del 7 al 9 de Octubre de 2015

5.8. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN A LA DOCENTE ROSA ISABEL MONCADA

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 053, conceder comisión a la docente de tiempo completo ROSA ISABEL MONCADA GOMEZ, para atender la invitación como ponente en el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA: INVESTIGACION E INTERDISCIPLINARIDAD a realizarse en Bogotá del 24 al 25 de Septiembre de 2015

5.9. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN A LA DOCENTE TANIA MANZANO CABRALES

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 054, conceder comisión a la docente de tiempo completo TANIA MANZANO CABRALES, para atender la invitación como ponente en el XV ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE FACULTADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, FELAFACS 2015 a realizarse en Medellín – Antioquia del 5 al 7 de Octubre de 2015

5.10. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LOS PROFESORES ALBERT MIYERT SUAREZ CASTRILLON, BLADIMIR AZDRUBAL RAMON VALENCIA Y LUZ KARIME HERNANDEZ GEGEN DE LA CATEGORÍA DE PROFESORES AUXILIARES A ASISTENTES

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 055, ascender en el Escalafón Docente a los profesores LUZ KARIME HERNANDEZ GEGEN identificado con la cédula de ciudadanía número 60.374.779 de Pamplona, BLADIMIR AZDRUBAL RAMON VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 88.158.615 de Pamplona y ALBERT MIYERT SUAREZ CASTRILLON identificado con la cédula de ciudadanía número 13.498.764 de Pamplona, de la categoría de Profesor Auxiliar a la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	13 de 17

de Profesor Asistente

5.11. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR ELISEO AMADO GONZALEZ, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 056, Ascender en el Escalafón Docente al profesor ELISEO AMADO GONZALEZ, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular.

6. POR EL CUAL SE INSCRIBE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA YANEDT AMPARO VERA LIZARAZO

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 057, inscribir en el Escalafón Docente a partir de la fecha, a la profesora YANEDT AMPARO VERA LIZARAZO identificada con Cédula de Ciudadanía número No. 60.258.820 de Pamplona.

2:29 horas

7. INFORME RECTORÍA. Anexo No. 2, el cual incluye los siguientes temas:

- La Universidad de Pamplona adquirió la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Desarrollo Económico Regional. Folio 2
- La Universidad de Pamplona recibió la renovación del registro calificado de la Maestría en Ciencias Económicas. Folio 3
- El programa de comunicación social de la extensión de Villa del Rosario, recibió la visita de Pares para alcanzar la acreditación de alta calidad. Folio 4
- El CNA evalúa el programa de Ingeniería de Sistemas. Folio 5
- Estudiante de Biología fue seleccionado para participar en curso piloto con la Universidad de Oxford. Folio 6
- Investigador de la Unipamplona es uno de los tres editores del libro Advances in Mathematical chemistry and Applications (Volume II). Folio 7
- Investigador de la Universidad de Pamplona en el Comité Principal de ALIFE 2016. Folio 8
- Con total éxito se dio inicio al macro proyecto Unipamplona, en el barrio Cristo Rey. Folio 9
- La Universidad de Pamplona participó en la 11ª. Versión de la Fiesta del Libro.. Folio 10
- 87 deportistas clasificaron a los juegos nacionales ASCUN en representación de la Unipamplona. Folio 11
- Che WAN Quiu, asistente de ka República Popular China, llegó para enseñar el idioma mandarín. Folio 12
- Representante del MEN se reunió con Rectores de las IES de la región y estudiantes de la Unipamplona afectados por la crisis de frontera. Folio 13
- Se realizó la primera reunión de la red de turismo de la ruta del durazno y el agua. Folio 14
- Continúan las acciones de internacionalización y proyección institucional, esta vez en México. Folio 15
- La reforma al equilibrio de poderes fue el tema central del foro de Derecho. Folio 16
- Unipamplona fortalece investigación con redes nacionales e internacionales del conocimiento. Folio 17
- Reconocimientos en el marco de la semana por la paz. Folio 18
- La Universidad de Pamplona organizó el 3er simposio internacional de emprendimiento universitario en Bogotá, Pamplona y Villa del Rosario. Folio 19
- Visita la Unipamplona comisión de la Universidad Ciego de Ávila de Cuba. Folio



AD



20

- Transparencia electoral, casos de delitos electorales y retos futuros. Folio 21
- Concurso Procuradores Judiciales I y II PGN contrato PGN 179-097 de 2014. Informe aplicación prueba escrita. Folio 22
- Ejecución del Presupuesto. Folios 23 al 25
- Comodato ISER. Folios 26 al 31

3:16 horas

8. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN LA EXTENSIÓN DE VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA". Anexo No. 3.

El señor RECTOR informa que se presentó en el Plan de Fomento, la construcción de un bloque en Villa del Rosario, en la parte que es de la Universidad porque no hay sala de profesores, parte administrativa, y donde atender estudiantes, además faltan unas aulas. Por ello, se hizo el diseño del bloque académico administrativo, el cual va a tener 24 aulas con capacidad para 40 estudiantes, auditorio, 3 oficinas administrativas, 2 salas de profesores y 2 decanaturas.

El Ingeniero WILLIAM LEGUIZAMON explica que el proyecto se presentó a la Gobernación, ésta lo envió al Sistema Nacional de Regalías y allí se hizo una ficha de verificación de documentos, en ésta hay un punto que dice que se necesita un concepto favorable del Consejo Superior Universitario, en el que se dé la viabilidad para el proyecto. Además, dentro de las correcciones que envió la Gobernación se incluye todo el tema de claveado estructural, acceso para discapacitados.

La señora SECRETARIA da lectura a dicha certificación. Anexo No. 4

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., aclara que no está en contra de este proyecto, pero expresa su preocupación y que se nota en toda la comunidad por el "cierto abandono" por la Sede Central de Pamplona, se ve cómo los profesores y estudiantes protestan por la carencia de un buen servicio tecnológico. Igualmente deja constancia de su preocupación con respecto a las Licenciaturas, porque el 17 de junio de 2017 se vence el plazo para acreditarlas de alta calidad.

El señor PRESIDENTE expresa que vale la pena hacer un plan de saneamiento de los bienes de la Universidad, lo que considera le permite un respiro financiero a la Universidad.

El señor PRESIDENTE somete a consideración la certificación del Consejo Superior para dar trámite al proyecto, la cual es aprobada con la abstención de voto del Doctor Ramón Eduardo Villamizar M.

Siendo las 1:00 p.m. se retiran los Doctores Ramón Eduardo Villamizar M., y Edna Rocío Vanegas Rodríguez.

3:30 horas

9. INFORME AVANCES DE LA REFORMA AL ESTATUTO (SINERGIA).

La Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo, Directora de la Oficina Jurídica, informa que el 19 de agosto de 2015, fue designada como la nueva supervisora del contrato efectuado con la Consultoría Sinergia. A continuación se realiza una breve explicación de la ejecución del contrato con las evidencias de las convocatorias, contenido en el anexo No. 5.



El señor JAIRO OVIEDO da a conocer que básicamente lo que concierne al ejercicio de la consultoría etapa de construcción se ha adelantado con los representantes tanto del estamento docente como administrativo, en estos ejercicios básicamente se diseñó una matriz inicial para la recolección de propuestas y paulatinamente se fue ajustando esta matriz con fundamento en la recomendaciones tanto de los participantes, como en su momento de la Oficina de Planeación. La matriz está compuesta por un elemento en donde se presentan tanto la redacción del actual estatuto como la propuesta borrador y a partir de este ejercicio en los diferentes talleres y también por medio virtual se han venido recibiendo los aportes de los representantes de las diferentes dependencias, que se han venido consolidando.

Una vez definido lo que tiene que ver con los aspectos contractuales de la prórroga del contrato que fue necesario hacer, a partir de ella, se estableció un nuevo cronograma de trabajo que está planteado hasta el próximo 13 de noviembre y en ese sentido, lo que tiene que ver con la participación de representantes de docentes en esta fase de construcción, 213 docentes hicieron acompañamiento en diferentes jornadas de trabajo que se realizaron básicamente en el mes de agosto. En el caso de Villa del Rosario, la actividad como estaba planificada no se pudo desarrollar, ya que los docentes que en ese momento participaron en la jornada adujeron que no había suficientes número de representantes y que era necesario realizar una nueva convocatoria, se está en ese ejercicio para generarla nuevamente. Con administrativos se cumplió también el proceso con 240 representantes y ya están consolidadas sus propuestas. En el caso de los representantes de los estudiantes se han hecho algunas jornadas y reuniones de carácter exploratorio, la última de ellas se hizo el 1 de septiembre. Dice que en tiempo, el contrato está hasta el 13 de noviembre y en actividades se está aproximadamente en un 55%.

Agrega que el momento más fuerte se espera abordar en el mes de octubre y una de las principales partes del proceso es el trabajo con estudiantes.

3:49 horas

La Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., manifiesta que se siente burlado con lo que se acaba de exponer y lo mismo se ha hecho con la comunidad universitaria. Se llevan 3 años con la reforma del estatuto, piensa que así las cosas se llevaría otro año. Se pensaba que al terminar este año quedarían fijas las reglas del juego. Cada Consejo hay normas contradictorias, normas que se desconocen y se soñaba que este año se tendría el panorama jurídico de la universidad. Aclara que él no está culpando la firma, porque se había advertido que iban a haber tropiezos con la comunidad universitaria. Es urgente replantear el proceso de elección del Rector.

El señor PRESIDENTE expresa que entiende esa frustración porque el Consejero Santafé Peñaranda es el que más ha estado al tanto para que los estatutos se reformen, pero se debe entender que la empresa contratada ha trabajado de la mejor manera y debemos entender todos los tropiezos que se han presentado, no por culpa de ellos, sino por la respuesta de la comunidad. El trabajo hay que terminarlo y la empresa contratada debe entregar un producto final, para ser estudiado y validado en este Consejo.

1:00 minutos segunda grabación

10. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

- Mediante correo electrónico del 25 de agosto del presente año, el profesor ANTONIO STALIN GARCÍA RÍOS, adjunta certificado de estudios de Doctorado en Diseño y Creación correspondiente al II semestre de 2015 y notas obtenidas durante los semestres anteriores.

AD



El Consejo Superior, se da por enterado.

- Según comunicación del 01 de septiembre, el profesor HUBER GIRALDO GIRALDO, hace entrega del informe final de la comisión de estudios de tiempo completo para adelantar la tesis doctoral titulada "Producción social e intervención sostenible del espacio público en centros históricos, caso de estudio Pamplona Colombia", que mediante contrato de prestación de servicios, le fue asignada por parte de la Universidad, con el fin de formalizar su reintegro a las labores académicas, una vez terminada dicha comisión.

La comisión de estudios en mención, se encuentra concluida en su etapa de predefensa, habiéndose sometido a prelectura ante la delegación de expertos.

En consecuencia, la comisión académica del programa de doctorado ha autorizado la tramitación de la tesis doctoral, basada en el informe positivo de los expertos y en los cambios obligados introducidos por su parte al respectivo documento de tesis, quedando pendiente el acto de defensa y evaluación de la tesis, que será convocado por el Presidente del Tribunal y comunicado por el Secretario a los miembros del tribunal y al doctorando, con suficiente antelación. Anexa informe del subdirector del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Hace llegar sus sinceros agradecimientos por el apoyo y la solidaridad brindada por la Universidad de Pamplona que contribuyó, mediante la citada comisión de estudios, a financiar sus estudios de doctorado en el exterior y reitera su compromiso y disposición a apoyar, desde su modesta condición de docente e investigador, los procesos misionales de nuestra Universidad.

El Consejo Superior, se da por enterado.

- Mediante oficio del 02 de septiembre del presente año, recibida en la Secretaría General de la Universidad de Pamplona el 08 de septiembre y dada a conocer a los Honorables Consejeros mediante correo electrónico de la misma fecha. La escribiente Valeria Carolina Rueda del Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, remite Acción de Tutela de la Accionante María Magdalena Suárez Valencia, con el objeto de llevar a cabo la notificación correspondiente transcribe la parte resolutive de la sentencia proferida el 2 de septiembre.

Primero: "Tutelar el derecho fundamental al acceso a la Administración de Justicia y mínimo vital de la señora María Magdalena Suárez Valencia"

Segundo: Ordenar, a la Universidad de Pamplona que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente fallo proceda a dar cumplimiento a la sentencia del 4 de septiembre de 2014, por la cual el tribunal administrativo de Norte de Santander Despacho de Descongestión 01 ordenó el reintegro de la señora María Magdalena Suárez Valencia al mismo cargo que ocupaba al momento del retiro o uno similar o equivalente, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Tercero: Notificar, ésta decisión a las partes mediante oficio conforme lo contempla y autoriza el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991 y una vez en firme, y en caso de no ser impugnada, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Contra la presente decisión procede el Recurso de Impugnación ante la Sala de Decisión Penal del H. Tribunal Superior del Distrito".

La presente tutela fue radicada en la Oficina Jurídica para los fines pertinentes.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 17 de 17

Al respecto la Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR A., informa que se falló a favor de la accionante, la Oficina Jurídica la impugnó y se está la respuesta de segunda instancia.

El Consejo Superior, se da por enterado.

- El Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona, remite Circular No. 33, emanada del Viceministerio de Educación Superior, para conocimiento y respuesta favorable.

“Con motivo de las negociaciones realizadas entre el Gobierno Nacional y los empleados públicos representados por sus centrales obreras en el marco del Decreto 160 de 2014, el Ministerio de Educación Nacional por medio de la presente circular pone en conocimiento de los Consejos Superiores Universitarios, así como de la comunidad universitaria en general, que en el marco de la normatividad vigente en especial la Ley 30 de 1992, respecto de la conformación de los Consejos Superiores Universitarios, y teniendo en cuenta los asuntos que por competencia le corresponde a estos órganos directivos los cuales desarrollan sus labores en el marco de la autonomía universitaria, establecida en la Constitución Política Nacional, los referidos cuerpos colegiados de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y normatividad interna, podrán invitar con voz y sin voto a los empleados administrativos cuando se ajuste a los fines previstos en sus reglamentaciones, sin que se vulneren las competencias desde el punto de vista legal y reglamentarios.

Para lo anterior y con el fin de brindar claridad se adjunta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación, para los fines pertinentes.

De esta manera el Ministerio de Educación Nacional espera que los Consejos Superiores Universitarios puedan dinamizar la participación de la comunidad universitaria, cuando hubiere lugar para enriquecer la construcción de la calidad universitaria”

El Consejo Superior, se da por enterado.

- El señor RECTOR solicita al Consejo Superior autorización para hacer entrega de reconocimiento al Colegio Provincial San José por sus 200 años de fundación.

El señor PRESIDENTE somete a consideración la anterior propuesta, la cual es aprobada.

Siendo la 1:40 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS Presidente	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	

AD

